



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-02366736-GDEBA-DDDPPMCPGP. Designaciones Personal de Gabinete - Laura Viviana CULOT y otros.-

VISTO el expediente N° EX-2020-02366736-GDEBA-DDDPPMCPGP del Ministerio de Comunicación Pública, por el cual se propicia la designación de la Licenciada en Comunicación Social Laura Viviana CULOT, de Lucas Amilcar ONTIVERO PARDEILHAN, y del Licenciado en Sociología Ignacio RAMIREZ como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de la Licenciada en Comunicación Social Laura Viviana CULOT, de Lucas Amilcar ONTIVERO PARDEILHAN, y del Licenciado en Sociología Ignacio RAMIREZ en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, de la Ministra, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle mensualmente a Laura Viviana CULOT la cantidad de tres mil cien (3100) módulos, a Lucas Amilcar ONTIVERO PARDEILHAN la cantidad de ochocientos (800) módulos, y a Ignacio RAMIREZ la cantidad de tres mil (3000) módulos, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio

de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 11 de diciembre de 2019, a la Licenciada en Comunicación Social Laura Viviana CULOT (D.N.I N° 26.294.408 - Clase 1978) con una cantidad asignada de tres mil cien (3100) módulos mensuales, a Lucas Amilcar ONTIVERO PARDEILHAN (D.N.I N° 34.996.170 - Clase 1989) con una cantidad asignada de ochocientos (800) módulos mensuales, y al Licenciado en Sociología Ignacio RAMIREZ (D.N.I N° 28.380.839 - Clase 1980) con una cantidad asignada de tres mil (3000) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Ministra de Comunicación Pública, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General. Cumplido, archivar.